

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.555-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR

\_\_\_\_\_ a nombre de LORENA ACUÑA SALINAS

RUT 9.699.333-1 ubicado en A.PINTO LOCAL 108 N° 328

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



~~ADELOFI MILEAN BRAVO~~  
~~ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

Distribución:



SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL